



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: **016-16**

Comodoro Rivadavia

16 FEB. 2016

VISTO:

La solicitud de aval académico a la propuesta de la Facultad de Tecnologías y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca como sede del IV Congreso Nacional de Tecnologías de la Información Geográfica, IV Jornadas de Sistemas de Información Geográfica y II Congreso Internacional de Tecnologías de la Información Geográfica, con la participación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca con las carreras de Profesorado y Licenciatura de Geografía, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud refiere a la continuidad del I Congreso Nacional de Tecnologías de la Información Geográfica, realizado en la Facultad de Humanidades de la universidad Nacional del Nordeste y las I Jornadas de Sistemas de Información Geográfica, realizadas en octubre de 2012 en las Universidades Nacionales de Luján, Tres de Febrero y General Sarmiento.

Que en octubre de 2013 se desarrolló el II Congreso Nacional de Tecnologías de la Información Geográfica y II Jornadas de Sistemas de Información Geográfica en la Universidad de General Sarmiento.

Que en octubre de 2015 el III Congreso Nacional de Tecnologías de la Información Geográfica, III Jornadas de Sistemas de Información Geográfica y I Congreso Internacional de Tecnologías de la Información Geográfica se desarrollaron en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco avalada por Resolución CD_FHCS_CR-SJB: 611/2014.

Que se postuló como sede del evento científico, la Universidad Nacional de Catamarca, Facultad de Tecnologías y Ciencias Aplicadas,

Que se recomienda el trabajo y desarrollo del evento con la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que la actividad se realizará el año 2017 en la ciudad de Catamarca.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 10 y 11 de diciembre ppdos.

//...



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

...//2

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico a la propuesta de la Facultad de Tecnologías y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca como sede del IV Congreso Nacional de Tecnologías de la Información Geográfica, IV Jornadas de Sistemas de Información Geográfica y II Congreso Internacional de Tecnologías de la Información Geográfica, con la participación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca con las carreras de Profesorado y Licenciatura de Geografía; a desarrollarse el año 2017 en la ciudad de Catamarca.

Art.2º) Notificar de la presente a los interesados.

Art.3º) Adjuntar copia de la presente resolución al expediente correspondiente.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 016-16
pjpg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB